



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

Resolución **0460/022**

Montevideo, 28 MAR 2022

**VISTO:** estas actuaciones, relacionadas con la solicitud de ampliación de la contratación con la Empresa Sirte S.A.; -----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución ministerial N° 150/021, de 02 de febrero de 2021, se adjudicó previa intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, el "Llamado para proveer Bidones de agua sin gas de 20 Litros", debiendo incluir hasta doscientos (200) dispensadores sin costo para su uso (se solicitaran a demanda) y por la suma total de hasta \$ 2.955.840, 89;

II) que por Resolución ministerial 0406/021 de fecha 19 de marzo de 2021, desde el Área Financiero Contable se solicitó modificar parcialmente la Resolución ministerial N° 150/020, de fecha 2 de febrero de 2021, en su numeral II del CONSIDERANDO y en el numeral 1° de su parte Resolutiva, dado que en ambos casos el monto se estableció sin IVA; -----

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 14 de febrero de 2022, la División Logística e Infraestructura, solicita la ampliación de un 100% del servicio; -----

II) que por lo expuesto, desde la citada División, se solicita ampliar las prestaciones objeto del referido Convenio, a fin de continuar con el suministro de Bidones de agua sin gas de 20 litros. La ampliación

solicitada se desplegará en el plazo comprendido por un año a partir de la fecha de la orden de compra; -----

III) que la ampliación referida es por un monto total de hasta \$ 3.151.260 (pesos uruguayos tres millones ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta), a valores 2022, impuestos incluidos correspondiente a los 12.000 bidones anuales; -----

IV) que la referida empresa ha manifestado su aceptación a la ampliación solicitada; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012); -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**RESUELVE:**

1º- Autorízase previa intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, la ampliación de la Licitación Abreviada N° 33/2020, con la Empresa SIRTE S.A., referente al "Llamado para proveer Bidones de agua sin gas de 20 Litros", debiendo incluir hasta doscientos (200) dispensadores sin costo para su uso (se solicitarán a demanda), por un monto total por los 12.000 bidones de hasta \$ 3.151.260 (pesos uruguayos tres millones ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta) a valores 2022. -----

2º- Impútese la erogación resultante, al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 1, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

3º- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Cra. Susana Pierri  
Directora General de Secretaría  
Ministerio de Desarrollo Social